## INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA COLPREVI S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes, el Comisario presenta a los señores accionistas su informe anual sobre la marcha de la Compañía en el Ejercicio Económico 2016.

- Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en la Junta General y/o Universal de Accionistas.
- Conté con la colaboración de los Administradores y funcionarios de la Compañía para llevar a cabo mis funciones, los procedimientos de los controles internos establecidos por la compañía son adecuados.
- 3. La Correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de la Junta General y/o Universal de Accionistas, Libro de Talonario, Libro de Accionistas y Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. La conservación y custodia de los bienes de la sociedad es adecuada, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía
- 4. He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de saldos de caja y banco, tal como lo dispone el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías.
- 5. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la Compañía COLPREVI S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de las operaciones por el Ejercicio Económico terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por último Señores Accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Gerente General de la compañía por su colaboración y a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,

ING. MAYRA MOREIRA PINARGOTE

COMISARIO